



Sección de:
Dir. Unidad de Transparencia.

No. de oficio: 020/2018

Asunto: Respuesta a solicitud de Información.

FERNANDA LOPEZ ESTRADA.
SOLICITANTE DE INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE.

Dando cumplimiento al Principio de Buena Fe, establecido en el artículo 8 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a las solicitudes de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, con números de folios **01425518 y 01425618**, ambos de fecha 04 de Noviembre de 2018, en donde requiere lo siguiente:

¿Cuánto gana un Presidente Municipal?

Atendiendo su requerimiento de información que de conformidad al artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le manifiesto que la información se encuentra disponible en la página del H. Ayuntamiento de Ahome, en la siguiente liga electrónica.
De conformidad a los lineamientos de dicha ley la información deberá ser actualizada de manera semestral.

<https://www.ahome.gob.mx/>
<http://transparencia.ahome.gob.mx/obligaciones/>
<http://transparencia.ahome.gob.mx/fraccion-VI/>

Sin otro asunto en particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"TRANSFORMANDO AHOME" UNIDAD DE
LOS MOCHIS, AHOME, SIN., 07 DE NOVIEMBRE DE 2018. TRANSPARENCIA

LIC. MARIA LUISA VILLANAZUL VERDUGO.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRANSFORMANDO
AHOME
Escribiendo una nueva historia

AYUNTAMIENTO
DE AHOME